

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

DECRETO REGISTRADO N° 684 /

CONCÓN, 11 MAR 2021

LA ALCALDÍA DE CONCÓN DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. La Ley 18.883 que aprueba el Estatuto Administrativo de los funcionarios Municipales.
2. Lo establecido en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
3. La Ley N°19.424 que creó la Comuna de Concón.
4. La sentencia de proclamación del Tribunal Regional Electoral Vta. Región Valparaíso, de fecha 01 de diciembre de 2016.
5. Dictamen N°7.215 de 1.990 de la Contraloría General de la República.
6. Carta dirigida al Alcalde de fecha 25 de febrero de 2021, con Providencia Alcaldía, en donde la Srta. Alejandra Walter solicita modificar su horario de ingreso y salida los días miércoles y viernes, semana por medio, a contar del 17 de marzo de 2021, por un periodo indefinido, con motivo de poder trasladar a sus hijos a su establecimiento educacional.

DECRETO:

1. **AUTORICESE**, a contar del 17 de marzo de 2021, el siguiente horario para el cumplimiento de la jornada ordinaria de trabajo de la **Srta. ALEJANDRA WALTER CALDERON, RUN N°** [REDACTED] **alidad jurídica Planta, escalafón Directivo, grado 5°, asignada como Directora de la Dirección de Desarrollo Comunitario, como se señala a continuación:**


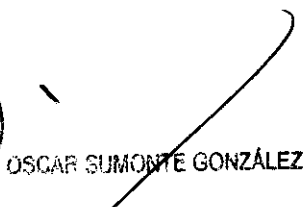
Miércoles: 08:30 a 17:45

Viernes: 08:30 a 16:45

2. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE EN LA PÁGINA DEL MUNICIPIO Y ARCHÍVESE.**



MARIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARIO MUNICIPAL



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ
ALCALDE

OSG/MEG/MVG/cvc
DISTRIBUCIÓN:

- SECRETARÍA MUNICIPAL.
- GESTIÓN DE PERSONAS.
- INTERESADO.

| | | |
|-----------------------------------|------------------|-----------------|
| I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN | | |
| Dirección de Control | | |
| Objetado | Observado | Revisado |